RECTIFICA DECRETO EXENTO Nº 940 DE FECHA 26-02-2025, QUE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "EXTENSIÓN PÚBLICA DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS PASAJE LOS ÁLAMOS SECTOR JOSÉ MIGUEL CARRERA, PARRAL ID Nº 2600-2-LP25".

República de Chile
Provincia de Linares
Secretaria comunal de planificacion

DECRETO EXENTO Nº 02106/2025 /

PARRAL, 28 de Abril de 2025

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 del 31-03-1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Ley Nº19.880 del 29-05-2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley Nº 19.886 del 11-07-2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores
4. La Sentencia de calificación definitiva del 9-11-2024 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, que declara electo como Alcalde de la Comuna de Parral a Don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón y el Acta de Proclamación del 15-11-2024 del mismo Tribunal, en el proceso Rol N°133-2024; que proclama como Alcalde de la Comuna de Parral a Don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón para el periodo comprendido entre el 06-12-2024 y el 6-12-2028. El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Municipal de Parral, realizada el 06-12-2024.
5. El Decreto Afecto Nº2.378 del 06-12-2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
6. Afecto Nº 2.479 del 19-12-2024, aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
7. Proyecto "Extensión pública de red de agua potable y alcantarillado de aguas servidas pasaje los Álamos sector José Miguel Carrera, Parral" Código SUBDERE Nº7404220701- B.
8. DNC Nº01286-722 del 29-08-2022, aprueba proyecto público agua potable (AP) y aguas servidas (AS) por parte de la empresa sanitaria NUEVOSUR.
9. Resolución Exento Nº9260/2022 de fecha 30-09-2022 de la SUBDERE que dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Parral con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, considerado en el Fondo de Desarrollo Municipal, línea tradicional (PMB-IRAL), para financiar las obras, año 2022. (E20790/2022).
10. Decreto Exento Nº 2.209 del 31-05-2023, que aprueba un nuevo proceso de Licitación Pública para realizar el Proyecto "Extensión pública de red de agua potable y alcantarillado de aguas servidas pasaje los Álamos sector José Miguel Carrera, Parral" Código SUBDERE Nº7404220701- B y aprueba las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso licitatorio, ID Nº 2600-14-LE23.
11. Decreto Exento Nº 2.918 del 01-06-2023, que revoca el proceso de Licitación Pública para realizar el Proyecto "Extensión pública de red de agua potable y alcantarillado de aguas servidas pasaje los Álamos sector José Miguel Carrera, Parral" Código SUBDERE Nº7404220701- B y aprueba las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso licitatorio, ID Nº 2600-14-LE23.
12. Decreto Exento Nº 2.952 del 01-06-2023, que aprueba un nuevo proceso de Licitación Pública para realizar el Proyecto "Extensión pública de red de agua potable y alcantarillado de aguas servidas pasaje los Álamos sector José Miguel Carrera, Parral" Código SUBDERE Nº7404220701- B y aprueba las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso licitatorio, ID Nº 2600-15-LE23.
13. Serie de Preguntas presentadas para la licitación "Extensión pública de red de agua potable y alcantarillado de aguas servidas pasaje los Álamos sector José Miguel Carrera, Parral", Código SUBDERE Nº7404220701- B ID Nº 2600-15-LE23, a través de la plataforma www.mercadopublico.cl el día 14-06-2023 a las 16:30 horas.
14. Decreto Exento Nº 3.200 del 16-06-2023, que revoca el proceso de Licitación Pública para realizar el Proyecto "Extensión pública de red de agua potable y alcantarillado de aguas servidas pasaje los Álamos sector José Miguel Carrera, Parral" Código SUBDERE Nº7404220701- B y aprueba las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso licitatorio, ID Nº 2600-15-LE23.
15. Decreto Exento Nº 3.746 del 18-07-2023, que declara desierta el proceso de Licitación Pública para realizar el Proyecto "Extensión pública de red de agua potable y alcantarillado de aguas servidas pasaje los Álamos sector José Miguel Carrera, Parral" Código SUBDERE Nº7404220701- B y aprueba las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso licitatorio, ID Nº 2600-16-LE23.
16. Resolución Exento Nº8929/2024 de fecha 29-08-2024 de la SUBDERE, que aprueba la modificación con suplemento del proyecto que indica y la transferencia de recursos la Municipalidad de Parral con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios año 2024 (E11608/2024).
17. Decreto Exento Nº 215 de fecha 17-01-2025, que aprueba proceso de licitación pública y bases administrativas "Extensión pública de red de agua potable y alcantarillado de aguas servidas pasaje Los álamos sector José Miguel Carrera, Parral" Código SUBDERE Nº 7404220701- B.
18. Decreto Exento Nº 595 de fecha 06-02-2025, registra en el sistema institucional del Lobby, a los miembros de la comisión de apertura y evaluación técnica

de ofertas de la Licitación Pública “Extensión pública de red de agua potable y alcantarillado de aguas servidas pasaje Los Álamos sector José Miguel Carrera, Parral ID Nº 2600-2-LP25”.

19. Acta de apertura de ofertas recibidas al llamado de Licitación pública fechado el día 06-02-2025.
20. Informe Técnico de Evaluación de ofertas preparado por la comisión designada para ello, fechado el día 14-02-2025.
21. Reunión del Honorable Concejo Municipal, en sesión realizada el martes 25-02-2025, la cual autorizó la suscripción del contrato con la empresa Servicios Integrales Genio Spa junto a Ismael Durán Olivares como Acuerdo de Unión Temporal de Proveedores.
22. Decreto Exento Nº 940/2025 de fecha 26-02-2025, que adjudica licitación pública “Extensión pública de red de agua potable y alcantarillado de aguas servidas pasaje Los álamos sector José Miguel Carrera, Parral” Código SUBDERE Nº 7404220701- B.
23. Decreto Exento Nº 1.384 de fecha 21-03-2025, que aprueba Contrato Ad- referéndum suscrito el 13-03-2025 entre la Ilustre Municipalidad de Parral y Servicios Integrales Genio Spa.

CONSIDERANDO:

1. Que, se publicó en el sitio www.mercadopublico.cl el Decreto Exento Nº 940 de fecha 26-02-2025, que adjudica licitación pública “Extensión pública de red de agua potable y alcantarillado de aguas servidas pasaje Los álamos sector José Miguel Carrera, Parral ID Nº 2600-2-LP25” a la empresa Servicios Integrales Genio Spa junto a Ismael Durán Olivares como Acuerdo de Unión Temporal de Proveedores.
2. Que, la Municipalidad de Parral suscribió contrato con fecha 13 de marzo de 2025 con la empresa Servicios Integrales Genio Spa.
3. Que, se percató que en el Decreto Exento Nº 940, específicamente, en el cuerpo de “Decreto” segundo punto “Se establece” existe un error de digitación de un número del área de gestión de la cuenta que se emputará el gasto, la cual debe ser corregida para continuar con los procesos de ejecución de la obra.
4. Que, la Ley Nº 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, en su art Nº62 señala: *“en cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u obscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifestó en el acto administrativo*”.

DECRETO

RECTIFÍQUESE:

En el Decreto Exento Nº 940 de fecha 26-02-2025, que adjudica licitación pública “Extensión pública de red de agua potable y alcantarillado de aguas servidas pasaje Los álamos sector José Miguel Carrera, Parral ID Nº 2600-2-LP25”, en el cuerpo del “Decreto” segundo punto “Se establece”, el cual se encuentra como documento adjunto a este acto administrativo, en el siguiente tenor:

Donde dice:

SE ESTABLECE, El gasto que represente la ejecución de la obra será a la cuenta 215-31-02-004-001-010 (2-3-1)” Extensión pub. red de agua potable y alcant. de aguas serv pje los Álamos sector José Miguel Carrera” del Presupuesto Municipal vigente.

Debe decir:

SE ESTABLECE, El gasto que represente la ejecución de la obra será a la cuenta 215-31-02-004-001-010 **(2-13-1)**” Extensión pub. red de agua potable y alcant. de aguas serv pje los Álamos sector José Miguel Carrera” del Presupuesto Municipal vigente.

ESTABLÉCESE:

Que, para todos los efectos legales, el contenido de este acto administrativos pasa a formar parte integrante del Decreto Exento Nº 940 de fecha 26-02-2025, el que en lo demás se mantiene plenamente vigente e inalterable.

TÓMESE NOTA:

Del contenido de este Acto Administrativo por la Sra. Secretaría Municipal o quien la subrogue, al margen del Decreto Exento mencionado anteriormente y consígnese esta rectificación en el registro correspondiente de la página web municipal.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el sitio www.mercadopublico.cl, y en el portal web Municipal, y CÚMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCON
Alcalde
Alcaldia

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00940/2025 Decreto Exento	26/02/2025

Patricio Alejandro Ojeda/Ivan Damino/Hilda Aravena/Juan Ramon Alvarado/Bárbara Gajardo

Distribución:

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Bárbara Gajardo Cáceres
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
Lorena del Pilar Gálvez Gálvez
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Juan Ramon Alvarado Maldonado
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Eduardo Espinosa Martinez

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20547587&hash=9e5be